

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 14 de octubre de 2025

Siendo las 13:00 horas del día martes 14 de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Dr. José N. Jara Martel e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Dra. Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Herminia de los Ríos Sósá y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios y además de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia del Director General de Administración y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general dar cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis.

La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **APROBAR** el Proyecto de Investigación Titulado: CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICO EN LA AMAZONÍA PERUANA: RIESGOS AL RECURSO PESQUERO Y AMENAZA A LA SALUD HUMANA, asimismo, **AUTORIZAR** el uso del Laboratorio de Ciencias Básicas con la finalidad de que allí se desarrollen los estudios que permitan el desarrollo del trabajo de investigación indicado.
2. **APROBAR** la ratificación de la Resolución N° 003-2025-CFFCEI-UCP, que aprueba modificar el Plan de Estudios del Programa Académico de Arquitectura de la UCP, a fin de adecuarlo a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 0042-2024-SUNEDU-CD.
3. **APROBAR** el INVENTARIO ACTUALIZADO de materiales y equipos del laboratorio Pre Clínico de Obstetricia I y laboratorio Pre Clínico de Obstetricia II, conforme el Informe No. 046-EMPR-FCS-2025 del 01 de octubre de 2025. **EXPRESAR** el agradecimiento institucional a la Obstetra Natalik Espinoza Ramírez, por la donación de 01 maqueta de pelvis articulado, conforme el acta de Entrega que adjunta el Informe No. 046-EMPR-FCS-2025 del 01 de octubre de 2025, y que se incorporará a los bienes de la UNIVERSIDAD.
4. **APROBAR** el Cuadro de Mérito y Tercio Superior del Semestre Académico 2025-II, conforme a la propuesta del vicerrectorado académico de la UCP.
5. **APROBAR** la asistencia de las internas de Psicología: Ericka Raquel Angulo Lopez DNI N° 71574620 y Candy Céspedes Gonzales DNI N° 45333050, al centro Psicopedagógico de la UNIVERSIDAD, con horario de 8:00 am A 2:00pm de lunes a viernes, durante todo el mes octubre, sin ningún costo para la UCP.
6. **AUTORIZAR** el goce del periodo vacacional a favor del Abg. Sergio H. Ramos González. Mgr. Secretario General de la Universidad Científica del Perú UCP, por dos (02) días hábiles, del 16 de octubre de 2025 hasta el 17 de octubre de 2025 y encargándose Secretaría General - UCP a la Abg. Anayeli Y. Ramirez Ayala.
7. **DEJAR SIN EFECTO**, los cobros por concepto de: i. Fedateado del grado de bachiller, ii. Similitud de informe de tesis, iii. Cualquier otro cobro relativo a la asesoría, elaboración y sustentación de tesis, para optar el título profesional, modificándose la Guía Única de Procedimientos Administrativos - GUPA UCP, pertinente, en estos extremos. **ESTABLECER** la gratuidad en el asesoramiento, elaboración y sustentación de tesis de cualquier naturaleza, para optar el título profesional, debiendo el estudiante ser asistido, por los docentes ordinarios y contratados en la forma pertinente y, de conformidad a las obligaciones derivadas de las normas internas de la Universidad, bajo responsabilidad.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 15:30 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.



José N. Jara Martel
Rector



Sergio H. Ramos González
Secretario General